20 (veinte)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DICTAMEN DE PRÓRROGA UEP BID – DV MOPC N°. 44/2024		
OBRA	:	LLAMADO MOPC N° 89/2020, LPI; "EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGIÓN OCCIDENTAL). LOTE 1. ID N°: 386505
CONTRATO	:	S.G. MINISTRO N° 202/2021
CONTRATISTA	:	CONSORCIO VÍAS DE OCCIDENTE (VIALTEC S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)
REFERENCIA	:	ANÁLISIS DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
FECHA	:	23 DE OCTUBRE DE 2024

Considerando la Resolución DNCP N° 1807/2022, *por la cual se modifica y amplía el artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003,* que, en su Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales: *"(…) las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas (…)*

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato en cumplimiento de la disposición vigente, expide el siguiente informe:

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

- Nota CVO N° 174/2024 del Consorcio Vías de Occidente de fecha 06 de septiembre de 2024, presentada a la Fiscalización de la obra, en la que solicita una prórroga al plazo contractual.

- Nota N° 140/2024 ingresada por MEU N° 39.673/2024 de fecha 23 de setiembre del 2024, por la cual la Fiscalización remite la solicitud de Prórroga por parte del Consorcio Vías de Occidente por inclemencias climáticas, con su parecer correspondiente.

- Nota UEP BID – DV N° 1226/2024 de fecha 09 de octubre del 2024 por el cual se devuelve el expediente a la Fiscalización para remitir la

Ing. Miguel Matías Flores
UEP BID - DV MOPC

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

documentación faltante a fin de poder analizar correctamente la solicitud de la Contratista.

- Nota CVO N° 188/2024 del Consorcio Vías de Occidente de fecha 08 de octubre de 2024, presentada a la Fiscalización de la obra, por la cual se hace entrega de la documentación faltante requerida por la UEP BID – DV.
- Nota N° 146/2024 ingresada por MEU N° 42.833/2024 de fecha 15 de octubre del 2024, por la cual la Fiscalización remite la documentación faltante requerida por la UEP BID – DV.
- Memorándum UO-PR-L1164-UEP BID – DV N° 197/2024 por la cual la Supervisión de obra emite su parecer sobre la solicitud de prórroga de la Contratista.

II- DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- El Pliego de Bases y Condiciones, establece en la Sección VI. Alcance de las Obras. Capítulo 1. Generalidades, cláusula 7. Prórrogas por Inclemencias Climáticas lo siguiente *"7.1 Inclemencias climáticas habituales. Cuando sucedan inclemencias climáticas habituales, no se otorgarán prórrogas en ninguno de los plazos que se mencionan en el Contrato ("Plazo del Contrato", "Plazo de Obra de Rehabilitación", "Plazo de Mantenimiento", etc.), salvo en el caso del "Plazo para la Reparación de los Deterioros", en que se concederá prórrogas cuando la situación así lo amerite, y, en el caso de Obras de Rehabilitación, cuando las lluvias y sus consecuencias no permitan la ejecución de las obras por un plazo mayor a 8 días al mes (…) La prórroga deberá ser solicitada por el Contratista antes que venza el plazo originalmente establecido. Estas prórrogas no requerirán de una modificación de contrato, siendo analizadas y resueltas en obra por la Fiscalización y Supervisión del Contrato (…)"*

III - ANÁLISIS

- El Consorcio Control de Corredores presentó la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas en virtud a los días de lluvias y sus consecuencias, ocurridos durante los períodos de junio/2024 a agosto/2024. Para el efecto, adjuntó la solicitud de la Contratista con los respaldos del Libro de Obras y el registro de la Dirección de Meteorología e Hidrología del período mencionado.

- El PBC prevé el otorgamiento de prórroga por lluvias siempre y cuando estas impidan la ejecución de los trabajos por un plazo mayor a 8 (ocho) días y que la misma sea solicitada antes que venza el plazo originalmente establecido y que serán la Fiscalización y la Supervisión quienes analicen y resuelvan la solicitud de la Contratista. Siguiendo el criterio mencionado y según las fojas del Libro de Obras adjuntas a la solicitud de la Contratista y el reporte de la Dirección de Meteorología e

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. Miguel Matías Flores
UEP BID - DV MOPC

18 (dieciocho)

Hidrología, correspondiente al período señalado, se puede comprobar las inclemencias climáticas que imposibilitaron el avance normal de la ejecución de las obras.

- La Fiscalización de la obra manifiesta que *"(…) corresponde otorgar 13 días de prórroga al Consorcio Contratista en el plazo de entrega de las Obras de Habilitación, por lo que se eleva con parecer favorable a consideración de la Contratante para su aprobación, salvo mejor parecer"*.

- La Supervisión de obra, por su parte, en el informe presentado manifiesta que *"(…) esta Supervisión luego de analizar y verificar la documentación técnica recomienda otorgar la prórroga de 13 días, salvo mejor parecer"*, y en el mismo adjunta el siguiente cuadro explicativo:

Periodo		Días de Inclemencias Climáticas	Días Prorrogables
01/06/2024	30/06/2024	4	4
01/07/2024	31/07/2024	4	4
01/08/2024	31/08/2024	5	5
TOTAL DE DÍAS DE PRORROGABLES			13

Por tanto, el informe elaborado por la Supervisión de obra, es coincidente con la documentación respaldatoria presentada por la Contratista, la cual fue avalada por la Fiscalización.

- En atención a lo expuesto, y considerando las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, se considera que las solicitudes de prórroga se adecuan a la normativa vigente, por lo que resulta pertinente otorgar la misma a la Contratista.

Cuadro de prórroga:

N°	Eventos	Prórroga – Extensión (Días)	Periodo	
			Inicio	Fin
PRORROGA DEL PLAZO				
1	Lluvias por *Inclemencias climáticas habituales* dentro del periodo comprendido entre junio/2024 a agosto/2024	13 días	09/09/2024	21/09/2024
	Total de Prórroga	**Trece (13) días calendario**		

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. Miguel Matías Flores
UEP BID - DV MOPC

17 (diecisiete)

IV. CONCLUSION

En base al análisis y la verificación realizada a la documentación presentada por la Contratista, la nota con su parecer técnico presentada por la Fiscalización y el informe presentado por la Supervisión de la obra, se concluye que la solicitud de prórroga se adecua a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Alcance de las Obras. Capítulo 1. Generalidades, cláusula 7. Prórrogas por Inclemencias Climáticas, y, en consecuencia, se recomienda otorgar la prórroga de 23 días desde el hasta el 21/09/24, quedando fijado el nuevo plazo de ejecución del período de habilitación hasta el 21 de setiembre del 2024.

Ing. Alejandro Bordón Bogado
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID – DV

Ing. Miguel Matías Flores
Supervisor de Obra